



REBAJAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Tras la polémica sobre las rebajas durante el estado de alarma, finalmente el Gobierno permite que - desde el lunes 18 de mayo- los establecimientos puedan llevar a cabo acciones comerciales o de promoción siempre y cuando se respeten las medidas de distancia de seguridad, limitación de aforo y otras similares contempladas en el marco de la lucha contra el contagio del coronavirus, debiendo adoptar las medidas adecuadas para evitarlas, incluyendo el cese inmediato de las mencionadas acciones comerciales o de promoción si resultara necesario.

Esta medida que ha sido bien acogida por comerciantes y consumidores también lo es por parte de la **Unión de Consumidores de Aragón**, que **insta a la responsabilidad de consumidores y comerciantes para respetar las medidas de seguridad y evitar aglomeraciones que puedan provocar el cese inmediato de las rebajas o promociones.**

Como todos los años, **UCARAGÓN informa sobre la compra en rebajas y realiza una serie de recomendaciones :**

- Los artículos objeto de la rebaja se ofertan a un precio inferior al fijado antes de dicha venta.
- La **reducción del precio debe consignarse exhibiendo, en porcentaje o en cifra, junto al precio habitual el precio rebajado.**
- La Administración podrá exigir, de oficio o a petición del comprador o de una asociación de consumidores, la prueba de autenticidad del precio indicado como habitual.
- Los artículos ofertados en rebajas han tenido que estar incluidos con anterioridad en la oferta habitual de ventas. **Está prohibido ofertar, como rebajados, artículos deteriorados, así como los que hayan sido adquiridos expresamente para este fin.**
- La venta en rebajas y **la duración debe exponerse de forma visible desde el exterior**, incluso cuando el establecimiento permanezca cerrado.
- Los productos adquiridos durante las rebajas se pueden devolver, si el establecimiento acepta **devoluciones** de artículos como norma general el resto del año.



Unión de Consumidores de Aragón - UCARAGÓN

Alfonso I, 20, Entresuelo centro
50.003 Zaragoza
e-mail: info@ucaragon.com

Tel.- 976 397602
Fax - 976 398630

- En caso de que el **artículo adquirido sea defectuoso (y no se trate de un saldo), el consumidor puede exigir su devolución**, aunque ese establecimiento no acepte devoluciones en su política general de ventas.
- Tiene derecho a elegir la forma de pago; si el establecimiento acepta normalmente el **pago con tarjeta**, no puede negarlo en estas fechas. Debido a la crisis sanitaria, se ha generalizado el pago con tarjeta en lugar de pagar en efectivo.
- Los **artículos rebajados deberán estar debidamente marcados y separados de los artículos que no están en rebajas** para evitar confusiones.

Recomendaciones

- Planifique lo que desea adquirir y con qué presupuesto dispone. Ello le permitirá realizar un gasto adecuado a sus posibilidades.
- Compare precios –dentro de lo posible durante el estado de alarma- en distintos establecimientos del mismo producto o similar.
- Certifique la calidad de los artículos, que no sean saldos o tengan tara.
- Pida información antes de comprar el producto de la política de [devoluciones](#) del establecimiento.
- Solicite siempre el justificante de la compra y el sello del documento de garantía.
- Pida las [hojas de reclamaciones](#) ante cualquier irregularidad que detecte.
- Se recomienda hacer un uso comedido y responsable de las tarjetas de crédito. Hay que pensar que, aunque ese cobro no se vaya a cargar de manera inmediata en la cuenta bancaria, tarde o temprano terminará por llegar, por lo que hay que evaluar cuánto gasto puede asumir cada consumidor.
- Evite el acceso a establecimientos en los que no se respeten las medidas de seguridad, o se detecten aglomeraciones tanto en su interior como en el exterior.
- No olvide el uso de mascarilla.